

INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE 2013

OCTUBRE-DICIEMBRE

El Instituto Electoral Veracruzano, en cumplimiento al artículo 126 fracción XVI del Código número 568 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al artículo 179 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que dispone la obligación de proporcionar informes trimestrales al H. Congreso del Estado, relativo a la presentación del Informe de la Gestión Financiera de este Órgano Electoral; la Secretaría Ejecutiva presenta el **"Cuarto Informe Trimestral de la Gestión Financiera"** correspondiente al ejercicio 2013, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

ANTECEDENTES

Como se informó en el Tercer Trimestre, mediante Decreto número 593, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número 446 extraordinario, de fecha 21 de diciembre de 2012, se dio a conocer el presupuesto para el Instituto Electoral Veracruzano para el ejercicio 2013, mismo que con fecha 8 de enero del presente año fue aprobada la redistribución del mismo por el Consejo General para ser aplicado en los programas de "**Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**", con un presupuesto de 173 millones 145 mil 84 pesos y al programa de "**Proceso Electoral 2012-2013**", por la cantidad de 485 millones 154 mil 916 pesos, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el Programa Operativo Anual de 2013.

SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación se pone a consideración el Cuarto Informe de la Gestión Financiera de 2013; para este trimestre se contó con un presupuesto del orden de 69 millones 904 mil 12 pesos, distribuido en los programas de “Desarrollo y Fortalecimiento Institucional” y “Proceso Electoral 2012 - 2013” desglosado en los diversos capítulos de gasto como se muestra a continuación:

Capítulo	Descripción	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Proceso Electoral 2012-2013	Total	Porcentaje
10000000	Servicios Personales	31,293,808	11,268,202	42,562,010	60.89%
20000000	Materiales y Suministros	336,965	468,764	805,729	1.15%
30000000	Servicios Generales	5,444,264	3,502,883	8,947,147	12.80%
40000000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,589,126	0	17,589,126	25.16%
50000000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0.00%
Total		54,664,163	15,239,849	69,904,012	100%

Como consecuencia de la aplicación de la normatividad emitida por la “Ley General de Contabilidad Gubernamental” y en apego a la fracción XVI del Artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizaron afectaciones presupuestales y/o adelantos de calendario durante el año, ocasionando una modificación presupuestal a las cifras antes señaladas.

Por tanto, al cierre del tercer trimestre se informó que se tenía un presupuesto comprometido por 86 millones 411 mil 151 pesos y 4 millones 344 mil 217 pesos por ejercer o disponibles, cifras que se adicionaron al presupuesto autorizado para el cuarto trimestre por 69 millones 904 mil 012 pesos, alcanzando un total de 160 millones 659 mil 380 pesos, señalando que 63 millones 692 mil 260 pesos fueron recalendarizados para ser utilizados o dar disponibilidad a los trimestres anteriores en los diversos capítulos de gasto, afectando por lo tanto la disponibilidad, quedando un cifra modificada para el Cuarto Trimestre del orden de 96 millones 967 mil 120 pesos. A continuación se muestran claramente, los registros presupuestales antes mencionados:

Capítulo	Concepto	Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre		
		Comprometido	Por Ejercer	Autorizado	Recalendarizado. Del 1er.2° y 3er. Semestre	Disponible Modificado
10000000	Servicios Personales	49,201,687	0	42,562,010	42,562,010	0
20000000	Materiales y Suministros	1,686,412	2,150,866	805,729	121,950	683,779
30000000	Servicios Generales	17,598,532	2,056,671	8,947,147	3,419,174	5,527,973
40000000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,924,520	0	17,589,126	17,589,126	0
50000000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	136,680	0	0	0
TOTAL		86,411,151	4,344,217	69,904,012	63,692,260	6,211,752

Al igual que en los trimestres anteriores se llevaron a cabo afectaciones presupuestales para respaldar los compromisos que el Instituto Electoral contrajo por los diversos contratos y adquisiciones directas, necesarias para apoyar en su operatividad a los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales en la culminación del Proceso Electoral 2012-2013.

Así mismo, de la incorporación del remanente de 2012 al presupuesto del presente año, al cuarto trimestre le correspondió la cantidad de 135 mil 650 pesos, más los ingresos registrados en el periodo de 10 mil 960 pesos integrados por intereses bancarios del periodo; importes que fueron utilizados en el periodo.

Así también se realizaron afectaciones presupuestales y/o adelantos de calendario por la cantidad de 1 millón 202 mil 394 pesos durante el trimestre y afectar la disponibilidad de los capítulos de gasto de Materiales y Suministros (20000000) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (40000000), para registrar de manera correcta las adquisiciones, que en apego al Clasificador por Objeto del Gasto correspondían, al capítulo de Servicios Generales (30000000) se le dio una ampliación del orden de 35 mil 726 pesos y 1 millón 166 mil 668 pesos al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (50000000).

En resumen, la cifra modificada disponible para el Cuarto Trimestre alcanzó los niveles de 97 millones 113 mil 730 pesos; misma que se da a conocer a continuación:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Acumulado	Incorporación de 2012	Otros Ingresos	Recalendariz. Adelantos de calendario 3er. Trimestre	Transferencias	Disponible Modificado
10000000	Servicios Personales	49,201,687	0	0	0	0	49,201,687
20000000	Materiales y Suministros	4,521,057	89,150	10,960	-1,051,997	6,680	3,569,170
30000000	Servicios Generales	25,183,176	46,500	0	35,726	-18,880	25,265,402
40000000	Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,924,520	0	0	-150,397	0	17,774,123
50000000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,680	0	0	1,166,668	12,200	1,303,348
TOTAL		97,113,730	135,650	10,960	0	0	97,113,730

Ahora bien, el presupuesto, fue utilizado como ya se menciona en los diferentes capítulos de gasto, aplicando la normatividad establecida por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), proveniente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, en observancia al Programa Operativo Anual, se ejerció un importe de 95 millones 506 mil 842 pesos, mismos que se detallan a continuación, quedando un resultando al cierre del trimestre un disponible de 1 millón 606 mil 888 pesos, cifras que se reportan en la cédula adjunta:

Capítulo	Descripción	Disponible Modificado	Ejercido	Disponible	Reclasificación Contable Presupuestal
100000000	Servicios Personales	49,201,687	49,201,687		
200000000	Materiales y Suministros	3,569,170	3,569,170		2,232,251
300000000	Servicios Generales	25,265,402	23,658,514	1,606,888	
400000000	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,774,123	17,774,123		
500000000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,303,348	1,303,348		-2,232,251
TOTAL		97,113,730	95,506,842	1,606,888	

Es pertinente aclarar, que desde el ejercicio presupuestal de 2012 y durante el 2013, el Instituto Electoral Veracruzano, ha dado puntual seguimiento a la normatividad emitida por el **Consejo Nacional de Armonización Contable**, referente a registrar los compromisos, en apego a las **Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos**; el cual establece que las etapas del presupuesto deberán reflejar lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado.

CAPÍTULO 10000000

SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo de gasto se ejercieron en el cuarto y último trimestre del año la cantidad de 49 millones 201 mil 687 pesos, destinados a los siguientes conceptos: de Remuneraciones Ordinarias entregadas a los empleados de estructura, con base en el tabulador vigente, de las cuales forman parte los sueldos, salarios y la gratificación extraordinaria, un total de 14 millones 281 mil 905 pesos; de las prestaciones y demás beneficios otorgados, tales como Prima Vacacional (del segundo periodo), Bono Anual de Despensa (el cual incluye el otorgado en diciembre) Compensaciones Fijas (Bono por disponibilidad), IMSS, Seguro Institucional, Sistema de Ahorro para el Retiro, Pensiones y Jubilaciones; así mismo en el mes de Octubre fue entregado el estímulo por el Día del Servidor Público" al personal de Órgano Central, entregando en diciembre la Gratificación Anual a todo el personal de estructura, todo ello haciendo un total de 15 millones 354 mil 117 pesos.

En el periodo, se cubrieron pagos por el concepto de Indemnizaciones y Liquidaciones a funcionarios que causaron baja, a los cuales se les cubrió el pago de sus alcances proporcionales de todos aquellos conceptos a los cuales tienen derecho en términos de los artículos

72 y 78 del Reglamento Interno de este Órgano Electoral, lo que ascendió a un total de 1 millón 179 mil 435 pesos.

Por concepto de Honorarios Profesionales de Servicios Notariales requeridos para la certificación de documentación diversa, se pagaron 32 mil 611 pesos.

Asimismo se realizaron pagos por 18 millones 333 mil 619 pesos, de la partida presupuestal de Honorarios Asimilados a Salarios a un total de 1,135 trabajadores eventuales, de los cuales correspondieron 156 de apoyo al Órgano Central y 979 de apoyo en Órganos Desconcentrados, enfocados en el cumplimiento y atención a la conclusión del Proceso Electoral 2012-2013 sustanciando los expedientes requeridos por el Tribunal Electoral; mismos que causaron baja de acuerdo al término del periodo contratado; por lo tanto las figuras de las cuales se registraron bajas en el periodo son: en Octubre, de 120 Consejos Municipales que concluyeron su actividad, integrantes del Consejo, Presidente, Secretario, Consejeros Electorales, y Vocales de Capacitación y Organización así como Secretarías de la Oficina Municipal; en Diciembre, el personal Administrativo, Enlace y Sub-Enlace.

Como una prestación en apoyo al personal de este Instituto, fueron entregados 20 mil pesos; a dos trabajadores de estructura por el fallecimiento de un familiar directo.

Por último, se informa que las erogaciones realizadas en este concepto de gasto incluyen la cantidad de 5 millones 501 mil 610

pesos, correspondientes a retenciones sobre impuestos y cuotas de seguridad social del mes de Diciembre por los conceptos de IMSS, Seguro Institucional, SAR e IPE así como el ISR retenido al personal de estructura y a personal de Honorarios Asimilados a Salarios, pagaderos en Enero de 2014 en cumplimiento de las leyes tributarias aplicables.

CAPÍTULO 20000000

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto requerido en este Capítulo relativo a Materiales y Suministros destinados a la adquisición de toda clase de insumos y suministros, fue de 3 millones 569 mil 170 pesos, para afrontar los compromisos por la adquisición de diversos materiales, integrado por los siguientes conceptos de gasto: (21000000) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales; (22000000) Alimentos y Utensilios; (24000000) Materiales y Artículos de Reparación; (26000000) Combustibles y Lubricantes; y (29000000) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.

Las erogaciones efectivas (gasto) registradas en este concepto fueron del orden de 149 mil 309 pesos para adquirir: **material audiovisual** para la grabación de las sesiones del Consejo General, por 4 mil 222 pesos; **utensilios para servicio de alimentación**, con los que se proporcionan los alimentos, se requirió la cantidad de 1 mil 967 pesos; **material eléctrico** se adquirieron focos y balastras para acondicionar las instalaciones del Instituto en Oficinas Centrales y Distritales, erogando 6 mil 90 pesos; del concepto de **Combustibles, Lubricantes y Aditivos** con los recursos que se contaban se cubrió la cantidad de 112 mil 196 pesos y de las partidas específicas del gasto referentes a **herramientas, refacciones y accesorios menores** se efectuó un

gasto de 24 mil 834 pesos, adquiriendo llaves de diversas chapas, material para arreglo de baños, pilas para el funcionamiento de varios equipos de oficina, y herramientas que sirvieron para asegurar el material electoral que se encontraban en los Distritos Electorales.

Ahora bien, como se informó en el trimestre anterior, que no se tenía depositado por la SEFIPLAN el monto presentado como disponible; en este trimestre continuó presentándose la misma situación, hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2013; originando que la diferencia del presupuesto presentado como ejercido en el presente capítulo de gasto, no se contara con ella, siendo la cantidad de 3 millones 419 mil 780 pesos y que en cumplimiento a la normatividad emitida por la Ley de Contabilidad Gubernamental" se informa como ejercida; quedando a la vez como pendiente de pagar al cierre del ejercicio. La cifra anterior se compone de los siguientes gastos: **material de oficina** diverso para cubrir los requerimientos de las áreas del Instituto de Órgano Central y Órganos Desconcentrados, a través de un Proceso de Licitación Simplificada bajo la modalidad de contrato abierto y en apego a la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz, por un importe de 553 mil 462 pesos; de **materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos** por la cantidad de 629 mil 508 pesos, adquisiciones a través de licitaciones simplificadas bajo la modalidad de contrato abierto; por la **suscripción con medios informativos**, se erogó la cifra de 25 mil 69 pesos; y para la adquisición de **material de limpieza** se destinaron 270 mil 631 pesos, en

apego al contrato abierto que se celebró para adquirir los materiales durante el año 2013.

Por **Alimentos y Utensilios**, se erogó un total de 1 millón 305 mil 736 pesos, proporcionados al personal del Instituto por los alimentos al personal de Órgano Central, como apoyo por la realización de eventos tales como, recepción en el almacén de todo el mobiliario, y material utilizado en los Órganos Desconcentrado durante el proceso electoral, el pago de alimentos a todo el personal que atendió los requerimientos, derivado de los recursos de impugnación por 379 mil 791 pesos, y 925 mil 945 pesos del recurso que fue utilizado por el personal de Órganos Desconcentrados en la Jornada Electoral, el cual se comprobó en el último trimestre del año;

Para el concepto de **Materiales y Artículos de Construcción y de Reparaciones** se destinaron 105 mil 454 pesos; considerados en este concepto las partidas específicas de gasto: **Accesorios varios** por 1 mil 38 pesos para la adquisición de dos cafeteras; **por pinturas** se erogaron la cantidad de 104 mil 416 pesos, que se utilizaron para el mantenimiento de las instalaciones que ocuparon varios Distritos Municipales Electorales.

Del concepto de **Combustibles, Lubricantes y Aditivos**; se registró en el presente trimestre, ejercido del periodo por 530 mil 9 pesos, específicamente para funcionamiento de los vehículos adscritos al personal de Oficinas Centrales y de los Órganos Desconcentrados para culminar las actividades de Proceso Electoral.

CAPÍTULO 30000000

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que requiere el Instituto Electoral Veracruzano, mediante contrato firmado con terceros, así como por Servicios Oficiales requeridos para el desempeño de las actividades a desarrollar en este Órgano Electoral con motivo del Proceso Electoral 2012-2013, por lo tanto, en el periodo se informa un importe ejercido por la cantidad de 23 millones 658 mil 514 pesos, integrada por erogaciones en diversos conceptos de gasto por los Servicios de: (31000000) Básicos, (32000000) de Arrendamiento, (33000000) Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios (34000000) Financieros, Bancarios y Comerciales, (35000000) de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, (36000000) Comunicación Social y, Publicidad, (37000000) Traslados y Viáticos, (38000000) Oficiales, y (39000000) Otros Servicios Generales.

Por lo tanto las erogaciones efectivas (gasto) registradas en este concepto fueron del orden de 731 mil 901 pesos para cubrir únicamente el recurso correspondiente a **gastos de campo**.

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad emitida por la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" se informa como ejercida; quedando a la vez como pendiente de pagar al cierre del ejercicio la cifra de 22 millones 926 mil 613 pesos que se desglosa a continuación:

La erogación para cubrir los **Servicios Básicos** en el periodo fue de 1 millón 249 mil 300 pesos, de los edificios en donde se ubican las oficinas de este Órgano Electoral y Órganos Desconcentrados. Al igual que los anteriores capítulos de gasto los servicios básicos se integran de conceptos específicos de gasto como son: **energía eléctrica** por un total de 448 mil 721 pesos; **agua potable** por un importe de 58 mil 606 pesos; **telefonía convencional** en el periodo que se informa ascendió a 735 mil 883 pesos; **conducción de señales análogas y digitales** (pago del servicio de cable) por 1 mil 690 pesos y el servicio de **mensajería** la cantidad de 4 mil 400 pesos.

Respecto de las erogaciones por **Arrendamiento** se registró la cantidad de 3 millones 670 mil 650 pesos, correspondientes a pagos por: **edificios y locales**, que ocupan las Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados un importe de 3 millones 73 mil 712 pesos; **de equipo de fotocopiado** instalado en Oficinas Centrales y por el servicio requerido en Órganos Central un importe de 117 mil 229 pesos; por **equipo de transporte para servicios administrativos** fue necesario arrendar vehículos, para trasladar los paquetes electorales de los Consejos Municipales al Consejo Distrital y realizar posteriormente su traslado a Oficinas Centrales, por un costo de 378 mil 54 pesos, utilizados en apoyo a la Jornada Electoral en los Consejos Municipales, para entregar la documentación y material electoral y por **otros arrendamientos**, 101 mil 655 pesos aplicados en la contratación de otros medios de transporte, diferentes a los vehículos, necesarios en los Consejos Municipales utilizados el día de la Jornada Electoral.

Del concepto de **Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios**, se registraron 3 millones 507 mil 64 pesos, correspondientes a las siguientes partidas de gasto: **asesorías asociadas a convenios y acuerdos**, en la que se registran los servicios notariales

para dar testimonio del embarque del material electoral en la ciudad de México con destino a los Consejos Distritales y el pago por la elaboración del Dictamen de las Obligaciones Fiscales del ejercicio 2012, se erogó un importe de 2 mil 175 pesos; **servicios de informática** por 3 millones 256 mil 367 pesos, respecto del último pago por el contrato de servicios para implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares; de la partida de **capacitación** se registró un gasto de 5 mil 674 pesos por cursos de capacitación por la organización del Diplomado en Gestión Electoral; respecto de **vigilancia** en el periodo se erogó la cantidad de 242 mil 848 pesos, proporcionada a oficinas centrales; Respecto de los **Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales** se ejerció un importe de 533 mil 281 pesos, el cual se integra de las partidas de: **servicios bancarios y financieros**, registra el costo por las comisiones por expedición de tarjetas de Vales de despensa la cantidad de 38 mil 478 pesos; de **seguro de bienes patrimoniales** por 1 mil 193 pesos, el costo por el cambio de un parabrisas; de la partida de **fletes y maniobras**, por 493 mil 610 pesos gasto dirigido a cubrir el costo del servicio de recolección y traslado del mobiliario en la Bodega, procedente de los Órganos Desconcentrados por la conclusión de los trabajos así como por el traslado de la papelería que tuvo inconsistencias.

Las erogaciones por los servicios de **Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**, ascendieron a la cantidad de 2 millones 674 mil 273 pesos, utilizados para **mantenimiento de inmuebles**, fue necesario destinar la cantidad de 2 millones 282 mil 881 pesos para reparación, acondicionamiento interno y externo en diversas áreas del Instituto, al igual el mantenimiento de los inmuebles donde se ubicaron los Consejos Municipales; de las partidas de **conservación y mantenimiento de: equipos y mobiliario de administración, de otros así como la de bienes informáticos**, suman las tres un total de 391 mil 392 pesos

utilizados para reparaciones, de una línea telefónica, recarga de 33 extintores, mantenimiento de una impresora, respecto **de vehículos** se destinó la cantidad de 159 mil 846 pesos para mantener funcionando y en buen estado el parque vehicular y de la partida de **lavandería, limpieza e higiene**, en el periodo se erogó un importe de 222 mil 870 pesos, como resultado de los pagos por el mantenimiento de las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales así como la limpieza de las escuelas donde fueron instaladas casillas electorales.

Por el concepto de **Comunicación Social y, Publicidad**, se informa un gasto del orden de 155 mil 174 pesos, que se integra del recurso registrado en dos partidas específicas a saber: primero **otros gastos de publicación y difusión** en la que se registró el costo de 91 mil 343 pesos, pago por los servicios de publicación y difusión en distintos medios de comunicación de los diversos eventos realizados en el periodo; así como la partida de **impresiones** por 63 mil 831 pesos por el pago del servicio de impresión de 1,000 ejemplares del libro "El Modelo Sancionador de Quejas y Denuncias y el Control de la Legalidad Electoral" y fotocopiado que se requirió de la documentación de los Consejos Distritales.

Referente, de los concepto de **Traslados y Viáticos** nacionales el gasto asciende a 7 millones 313 mil 508 pesos, integrados por las partidas de gasto de: **pasajes y viáticos nacionales a servidores públicos** que hacen un total de 686 mil 330 pesos otorgados al personal del Instituto por los traslados foráneos, locales, en vehículo institucional y transporte foráneo para la realización de las comisiones de trabajo, así de las áreas de Órgano Central a diversas reuniones en otras entidades de la República, como se hace mención en el gasto referente a combustible, dado que es complemento para la realización de comisiones de trabajo; así como del recurso del

personal de Órganos Desconcentrados para la realización de sus actividades operativas en los Consejos Distritales el cual se denomina **gastos de operación en Campo**, recurso por 5 millones 876 mil 779 pesos, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre; por **traslados locales** se informa de un importe de 18 mil 498 pesos, para traslados locales en la realización de las diversas actividades. Del concepto de gasto, denominado **Servicios Oficiales**, en este trimestre que nos ocupa, se realizaron pagos mínimos que corresponden a varias partidas específicas, por lo que enunciaremos el gasto de manera global por: **actividades cívicas y festividades** así como **congresos y convenciones**, se reconoce un importe de 1 millón 486 mil 407 pesos, destinados a la adquisición de presentes navideños entregados al personal del Instituto, en el convivio de fin de año.

En el concepto de **Otros Servicios Generales**, se reporta un presupuesto de 3 millón 68 mil 857 pesos importe integrado por el gasto de varias partidas siendo las siguientes: **impuestos, derechos y cuotas** por el pago de 34 certificados de verificación vehicular por 6 mil 460 pesos, del Impuesto del 2% Sobre Nómina, ISR Patronal, 15% y del Fomento a la Educación se informa un importe de 3 millón 453 mil 789 pesos, correspondientes a cubrir los impuestos, derechos y obligaciones patronales.

Por último en este capítulo de gasto se presenta un recurso como disponible o remanente por un importe de 1 millón 606 mil 888 pesos, al cierre del ejercicio 2013.

CAPÍTULO 40000000**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El presupuesto registrado como ejercido en este capítulo fue del orden de 17 millones 774 mil 123 pesos, integrado por las Prerrogativas entregadas a los Partidos Políticos (financiamiento público ordinario, especial y apoyo por actividades específicas), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 fracción V del Código número 568 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es pertinente aclarar que, al cierre del ejercicio 2013 se consideraron y aplicaron los criterios que rigen los Lineamientos para las Asociaciones Políticas Estatales, por medio del cual se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28 fracción VII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los cuales tienen por objeto regular el procedimiento administrativo por el cual las Asociaciones Políticas Estatales, podrán ejercer el derecho que les confiere el Código 568 Electoral para el Estado de Veracruz y atendiendo lo que dispone su Artículo 16 en el que a la letra dice *"Los remanentes de los apoyos materiales no solicitados a más tardar al 10 de diciembre del año del ejercicio presupuestal correspondiente, pasarán a formar parte del patrimonio del*

Instituto", para transferir la cantidad no ejercida por **150 mil 397 pesos**.

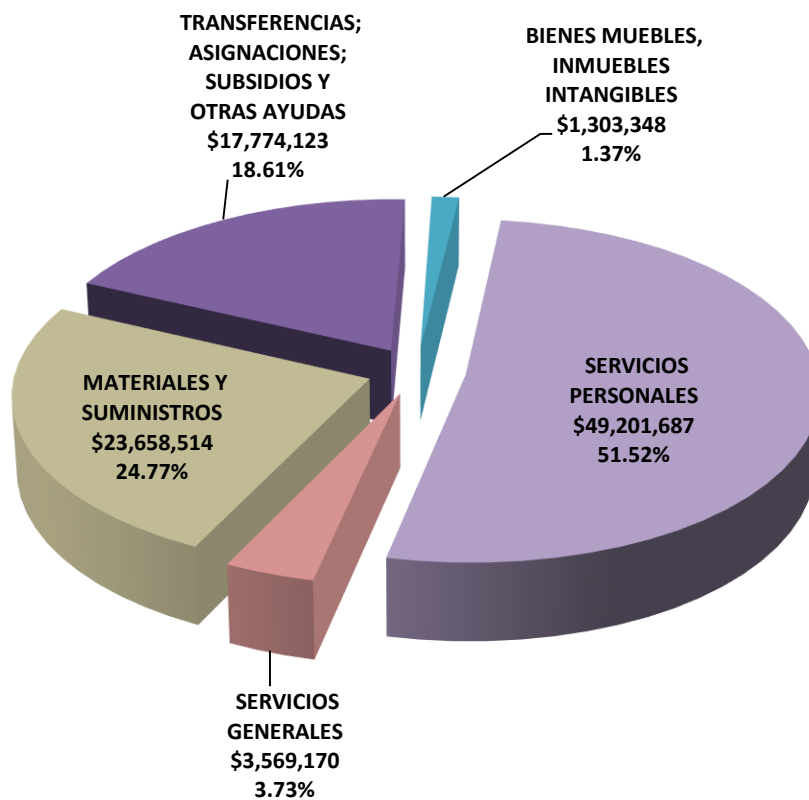
CAPÍTULO 50000000

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El recurso aplicado en este capítulo de gasto en el trimestre es del orden de 1 millón 303 mil 348 pesos, que incluye la adquisición de mobiliario de oficina para diversas áreas del Instituto y del auditorio, así como de un equipo de aire acondicionado.

Para finalizar el presente informe daremos a conocer lo siguiente:
La aplicación presupuestal en el cuarto trimestre a nivel de capítulo de gasto por 95 millones 506 mil 842 pesos.

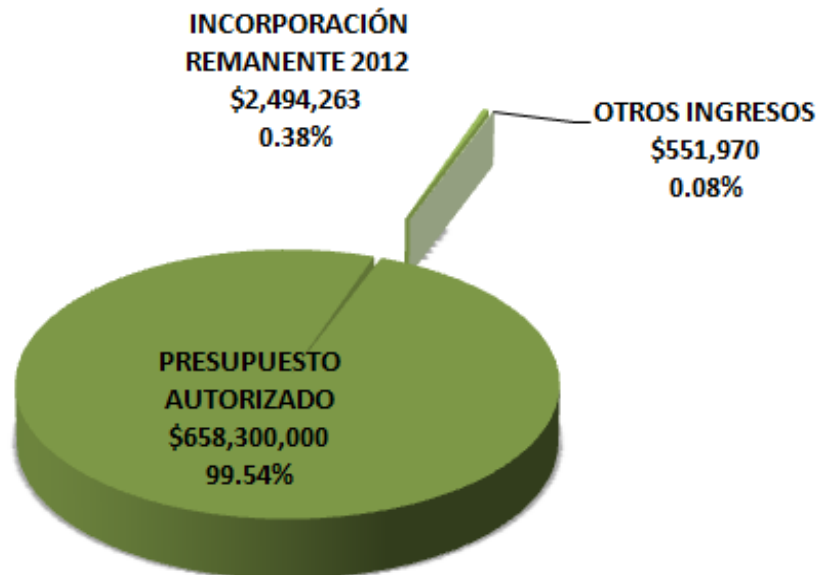
EJERCIDO CUARTO TRIMESTRE A NIVEL CAPÍTULO



Al final del ejercicio presupuestal se obtuvo un presupuesto por 661 millones 346 mil 233 pesos, mismos que se integran por:

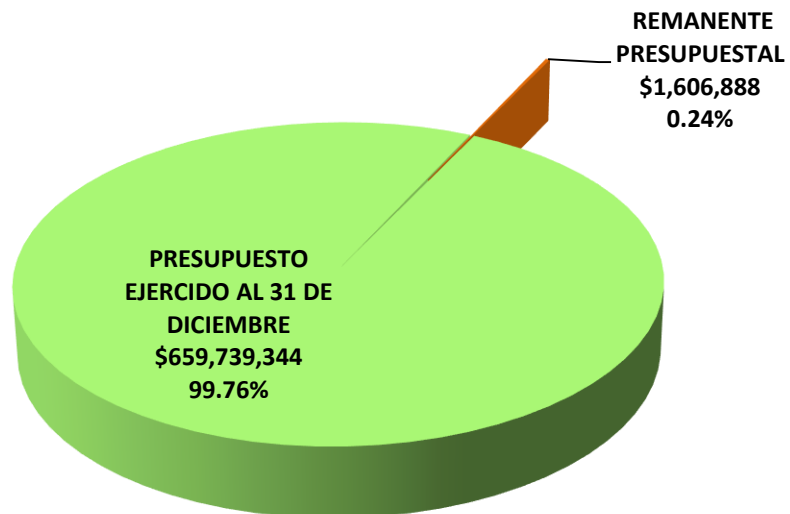
Incorporación del remanente del 2012 de 2 millones 494 mil 263 pesos, Otros Ingresos por 551 mil 970 pesos y el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal 2013 por 658 millones 300 mil pesos.

PRESUPUESTO ANUAL



Por lo tanto, el remante presupuestal anual, es del orden de 1 millón 606 mil 888 pesos, y un presupuesto anual ejercido de 659 millones 739 mil 344 pesos.

REMANENTE PRESUPUESTAL



Es necesario dejar asentado que al término del tercer trimestre el Instituto Electoral Veracruzano, tiene en registros contables una cuenta por cobrar de 27 millones 649 mil 822 pesos, recurso correspondiente a los capítulos de gasto que se presentan en el siguiente gráfico; los cuales están pendientes de ser ministrados.

MINISTRACIONES PENDIENTES DE RECIBIR AL 31 DE DICIEMBRE

